



ENERGIÁ ARGENTINA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GPNK N° 02/2024.

**“INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL PROYECTO:
REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE (PLANTAS COMPRESORAS) – OBRAS
COMPLEMENTARIAS AL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER”**

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 02/2024

08 de marzo de 2024

Modificación N° 1

Consulta

En los Anexos VI y X, entendemos que la unidad de medida del ítem 3.2 obras civiles debe ser Global y no metros, tal cual se indica en la metodología de medición de dicho ítem en el anexo VII. Favor confirmar.

Respuesta: Es correcta la apreciación.

Para el Anexo VI PLAN DE CERTIFICACIÓN del Pliego de Condiciones Generales y Especiales , se modifica la unidad de medida del ítem 3.2 OBRAS CIVILES , quedando de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Rango de incidencia aceptado (%)	Unidad
3.2	Obras Civiles		<u>Global</u>

Para el ANEXO X - PLANILLAS DE COTIZACIÓN CON VALORES UNITARIOS del Pliego de Condiciones Generales y Especiales , se modifica la unidad de medida del ítem 3.2 OBRAS CIVILES , quedando de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
3.2	Obras Civiles		<u>Global</u>		

Modificaciones de oficio

Modificación de Oficio N°1

Se reemplaza el segundo párrafo del apartado N° 6 EJECUCION DE LOS TRABAJOS del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares RGN-00-G-PETP-0006, por el siguiente:

“Los trabajos a realizar se harán en un todo de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas y típicos aplicables de TGN”.

Los interesados deberán enviar a mesadeentrada@energia-argentina.com.ar, los datos de un apoderado de la empresa solicitante (Nombre, Apellido y casilla de correo) para generar un acceso al e-room de TGN, donde podrán acceder a las especificaciones y típicos aplicables al proyecto.

Modificación de Oficio N°2

Se reemplaza el apartado 5.1 INSTALACIONES, EQUIPOS Y SERVICIOS A PROVEER A ENARSA del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares RGN-00-G-PETP-0006, por el siguiente:

“5.1. INSTALACIONES, EQUIPOS Y SERVICIOS A PROVEER A ENARSA

La contratista deberá disponer, para el personal de ENARSA y su inspección la cantidad de:

- Tres (3) Oficinas privadas completas de 24 m2 c/u, a ubicarse en cada una de las Plantas Compresoras a Revertirse (PC Ferreyra; PC Dean Funes; PC Lavalle y PC Lumbreira), sumando un total de doce (12) oficinas.
- Un (1) Un tráiler de 6 m de longitud para cafetería con cafetera, heladera, horno microondas, expendedor de agua potable (incluyendo el servicio de provisión de agua).
- Las características y mobiliarios requeridos para las oficinas y el tráiler comedor se deberán ajustar a lo indicado en el PETG ítem 3.2.4 Instalaciones, equipos y servicios a proveer a ENARSA.”

Modificación de Oficio N°3

Se reemplazan los apartados 3.2.4 y 3.2.5 del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales RGN-00-G-PETG-0003, por los siguientes:

“3.2.4. INSTALACIONES, EQUIPOS Y SERVICIOS A PROVEER A ENARSA

La Contratista deberá disponer, dentro de las instalaciones de los obradores y/o en cercanías de su oficina Central, para uso de ENARSA las siguientes instalaciones:

- Oficinas privadas, completas con: teléfono apto para teleconferencias, aire acondicionado frío-calor, muebles con cerradura para guardar documentación, mesa de situación, cuatro sillones y una pizarra blanca con sus marcadores. Se deberá incluir el mantenimiento y la limpieza de las mismas. Estas oficinas contarán con SEIS (6) escritorios con sillas cada uno provistos con: 6 computadoras y 6 teléfono celulares, más TRES (3) sillas adicionales por oficina. En una de estas oficinas se debe instalar UNA (1) impresora láser color para tamaño A3 y UNA (1) fotocopidora. Se deberá incluir el mantenimiento y la limpieza de las mismas.
- La cantidad y dimensiones de las oficinas principales, mencionadas en el ítem anterior, serán indicadas en el pliego particular del renglón (ver artículo 5.1)
- Un tráiler de 6 m de longitud para cafetería con cafetera, heladera, horno microondas, expendedor de agua potable (incluyendo el servicio de provisión de agua), vajilla para OCHO (8) personas, mesa, ocho sillas y agua fría y caliente para servicios con termotanque eléctrico. Este espacio contará con Aire Acondicionado frío-calor. Se deberá incluir el mantenimiento de todos los elementos y la limpieza de del lugar.
- Deberá prever el abastecimiento de papelería y artículos de oficina para el personal de ENARSA que ocupe estos espacios, incluyendo cartuchos de tóner y resmas de hojas para las impresoras y copiadoras.

Todas las computadoras, impresoras, teléfonos y mobiliario indicados en los párrafos anteriores serán nuevas y sin uso. Los teléfonos serán modelo Samsung S22 o superior.

En todas las oficinas, la Contratista deberá proveer al personal de ENARSA equipo de comunicaciones VHF con frecuencia de uso exclusiva de ENARSA y frecuencia compartida con la Contratista.

Las oficinas para al personal de ENARSA y de la Inspección que ésta designe, deberán contar con conexión a Internet en todas las oficinas (velocidad mínima 20 Mb/s y será independiente de la conexión a Internet de la Contratista.

La Contratista deberá proveer a todo el personal de ENARSA afectado a la obra insumos para cafetería y la vianda correspondiente a la jornada laboral en sitio, de iguales características a las suministradas a su propio personal, así como un espacio en las instalaciones destinadas a ENARSA que pueda obrar en calidad de comedor. Asimismo, deberá contemplar la entrega de las viandas a aquellas personal que se encuentren trabajando en campo.

Todas las computadoras tendrán las siguientes características:

- Computadora portátil del tipo "Notebook corporativa", optimizada para portabilidad, larga autonomía y peso reducido.
- Arquitectura X64 con soporte USB.
- Con contraseña de encendido por BIOS activable y configurable.

- UNIDAD DE PROCESAMIENTO
 - Procesador Intel Core I5 Catorce generación o superior. (Excluyente)
 - Procesador Intel con tecnología vPro. (No excluyente)

- MEMORIA
 - Tipo: DDR4-2400 o superior.
 - Capacidad: 16 GB Ram hamplerable hasta 32 GB mínimo (excluyente)

- ALMACENAMIENTO INTERNO
 - Capacidad: SSD nativo de 480GB o superior (Excluyente)

- ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE
 - Conexión UBS 3.0

- VIDEO
 - Controlador de vídeo con memoria video RAM propia o tomada de la memoria principal.

- AUDIO
 - Placa de Sonido (o chipset integrado) de 16-bit mínimo.
 - Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas. Parlantes internos: Dos (2)
 - Micrófono incorporado
 - Webcam

- NETWORKING Y COMUNICACIONES
 - Interfaz de Red interna velocidad 10/100/1000 Ethernet
 - Interfaz de Red WiFi (WLAN) interna con antena integrada compatible con el estándar IEEE 802.11n, que garantice un ancho de banda no inferior a 300 Mbps.
 - Bluetooth V4.0 o superior

- DISPOSITIVOS DE INTERFAZ HUMANA
 - Teclado: tipo QWERTY en idioma español latinoamericano.
 - Dispositivo de señalamiento incorporado del tipo mouse o similar (trackball, trackpoint, touchpad, mini-joystick, etc.).
 - Touchpad con botones físicos.

- PANTALLA
 - Tipo: LED/IPS
 - Tamaño diagonal de pantalla: 14"
 - Resolución: 1920 x 1080 o superior



- Relación de aspecto de la pantalla: Normal o widescreen. Debe poseer conector D-SUB 15 con salida de video SVGA, activa en forma simultánea con la visualización en pantalla incorporada.
- PUERTOS INCORPORADOS
 - 2 Port USB-2 (sleep-and-Charge) mínimo.
 - 1 Port USB-3 de alta velocidad mínimo.
 - 1 Port HDMI
 - 1 Port USB C
 - 1 Port tarjeta SIM
 - 1 Port lector tarjeta SD
- SISTEMA OPERATIVO
 - Windows 11 PRO, edición en español, edición 64 bits en español con licencia original.
 - A fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado, la estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de "Windows 11 x64", no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al "Windows Logo Verification Report" el cual deberá haber resultado aprobado (approved).
- ALIMENTACIÓN, PORTABILIDAD Y AHORRO DE ENERGÍA
 - Alimentación por baterías recargables de níquel-hidruro metálico (NiMH), Li-Ion o similar, y directamente del suministro de red pública (a través del alimentador/cargador), 110/240 automático V - 50/60 Hz.
 - Peso: no superior a 1,9 Kg
 - Duración de la batería: superior a 4 horas (en condiciones de uso permanente).
 - Deberá contar con configuración para programar el apagado automático de pantalla, disco duro y otros dispositivos, transcurrido un tiempo sin actividad determinable por el operador.
 - Deberá contar con características de modo de suspensión y/o backup automático de los archivos abiertos transcurrido un cierto tiempo sin actividad determinable por el operador, y/o cuando el nivel de batería haya descendido a niveles peligrosos.
 - Mochila de transporte apta para alojar el equipo, el alimentador/cargador, cables y todo otro tipo de dispositivo requerido para la operación, junto con cadena tipo Kensington para asegurar la misma a punto fijo mientras se opera.
- RECUPERACIÓN Y SEGURIDAD
 - BIOS que permita preestablecer contraseñas de administración y bloqueo de secuencia de booteo.
 - Software de Recuperación preinstalado en disco duro o en CD/DVD de booteo, que permita restaurar la instalación original del Sistema Operativo y configuración de fábrica del equipo, sin intervención del usuario salvo para el inicio de dicho proceso.
- GARANTÍA
 - 3 años, a efectuarse en el lugar (on site), con reemplazo del total de las partes incluidas baterías internas y cargadores.

Se deberá incluir en los casos de que la señal de celulares sea baja, un amplificador de señal de celulares en todos los obradores.

Además, la Contratista deberá proveer al personal de ENARSA afectado a la obra equipos compatibles con el sistema de comunicaciones móviles utilizados por la Contratista (celular, radio y además telefonía satelital, en caso de no contar con señal telefónica en el recorrido de la traza de la obra).

La Contratista deberá proveer a todo el personal de ENARSA afectado a la obra la vianda correspondiente a la jornada laboral en sitio, de iguales características a las suministradas a su propio personal, así como un espacio en las instalaciones destinadas a ENARSA que pueda obrar en calidad de comedor. Asimismo, deberá contemplar la entrega de las viandas a aquellas personas que se encuentren trabajando en campo.

Todos los materiales listados en el presente inciso (mobiliario, impresoras, vajillas etc. provistos por la Contratista a ENARSA serán devueltos a ésta, en el estado en que se encuentren, una vez finalizado el Contrato, a excepción de las computadoras y teléfonos celulares los cuales pasarán al patrimonio de ENARSA.”

“3.2.5. VEHÍCULOS PARA EL PERSONAL DE ENARSA

La Contratista, proveerá a ENARSA camionetas 4x4 nuevas y sin uso (0 km.), en la cantidad indicada en los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares. Las mismas serán provistas con caja de velocidades manual, doble cabina completas con: kit antiderrames, kit de primeros auxilios, tacógrafos con su hardware y software para la bajada de datos, buscahuellas hacia adelante y hacia atrás, provistas con barra antivuelco y luz para nieblas. Los vehículos deberán ser color blanco, uniformes en marca y modelo y deberán estar ploteadas con el logo de Energía Argentina en función del diseño que ésta defina. Asimismo, deberán cumplir con todos los requisitos que el Operador establezca para el ingreso a sus instalaciones.

La Contratista deberá proporcionar el combustible, lubricantes y demás insumos requeridos para un adecuado mantenimiento de los vehículos mientras dure la Obra. La realización de los Servicios de Mantenimiento Oficiales requeridos para la conservación de la Garantía Original de Fábrica estará a cargo de la Contratista. Sobre este punto, se requiere que, durante los trabajos de mantenimiento, o en caso de que uno o más vehículos no se encuentren operativos, sin importar las causas, la Contratista reemplace temporariamente el o los mismos, de modo que siempre haya en campo, la misma cantidad de camionetas requeridas en el pliego particular del renglón, en condiciones óptimas de funcionamiento disponibles en la obra.

Estará a cargo del contratista el reemplazo por rotura y el pago de impuestos y seguros de estos vehículos durante el período de la Obra.

La provisión de la unidad con “tacógrafos con su hardware y software para la bajada de datos” está limitada solo a la provisión del sistema de control satelital, no incluye el servicio de vigilancia al personal de Inspección de ENARSA. A tal efecto, se solicita el suministro de la llave de acceso al software para que ENARSA realice el monitoreo sobre las unidades asignadas a su personal.

El Contratista deberá transferir el dominio de los vehículos a ENARSA una vez efectuada la Recepción Provisoria.”



Modificación de Oficio N°4

Para el Artículo 13.1. CONTENIDO DEL SOBRE N.º 1 "OFERTA TÉCNICA Y ANTECEDENTES" del Pliego de Condiciones Generales y Especiales, se modifica el Apartado E.1.a) por el siguiente texto entrecorinado:

- a) "Plan de Trabajo que demuestre el avance físico para cada fase de construcción expresada en porcentajes (%). La menor escala de tiempos del Plan de Trabajo o Cronograma presentado en la Oferta deberá ser en semanas. El Plan de Trabajo o Cronograma deberá ser del tipo Diagrama de Gantt y deberá estar confeccionado con el programa Microsoft Project 2010. La fecha de referencia a considerar en la elaboración del Cronograma de Obra es la fecha de firma del Contrato (en T=T0, estimar para el día **07/04/2024**) y a partir de allí se referirán todas las fechas de inicio y conclusión de todas las actividades correspondientes. Dicho Plan de Trabajo deberá presentarse impreso en papel junto con una memoria de tipo USB, que deberá contener copias del mismo Plan en dos archivos, uno en formato .mpp y otro en .pdf. En caso de discrepancia, prevalecerá la versión presentada en papel."

Modificación de Oficio N°5

En la MEMORIA del Pliego de Condiciones Generales y Especiales de la LPI GPNK N° 02/2024, se modifica la fecha de presentación de la oferta y el acto de apertura.

Siendo la nueva fecha la que se establece a continuación:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar	Día y Hora
Oficinas de ENARSA, Av. Del Libertador 1068, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Hasta el 18 de marzo de 2024 a las 10:30 horas.

ACTO DE APERTURA DEL SOBRE N° 1:

Lugar	Día y Hora
Oficinas de ENARSA, Av. del Libertador 1068, 14º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	El 18 de marzo de 2024 a las 11:00 horas.



